

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 305

CASTRO, 15 de Julio del 2015

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por los funcionarios (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales:

- **Karime Latif Eugenin**, Profesional Grado 10° E.M.R., según Licencia Médica N° 47466124, por un período de 03 días, a contar del 06.04.2015, y Licencia N° 47466141, por un periodo de 02 días, a contar del 09.04.2015, en los términos allí señalados.
- **Yasna Vasquez Sandoval**, Administrativo Grado 18° E.M.R., según Licencia Médica N° 47546326, por un período de 04 días, desde el 07.04.2015, en los términos allí señalados.
- **Patricia Pérez Ojeda**, Auxiliar Grado 15° EMR, según Licencia Médica N° 45709465, por un periodo de 15 días, a contar del 22 .04.2015, en los términos allí señalados.
- **Cesar Antonio Maragaño Flores**, Jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica N° 48141402, por un periodo de 03 días, a contar del 17.06.2015, en los términos allí señalados.
- **Myria Torres Villarroel**, Auxiliar Grado 14° EMR, según Licencia Médica N° 47763438, por un periodo de 10 días, a contar del 01.07.2015, en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por Orden del Alcalde”



GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo “13”.

